

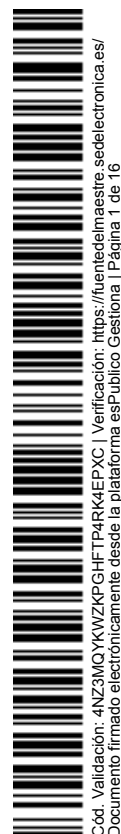
**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/5	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	03 de febrero de 2023
Duración	Desde las 10:00 hasta las 11:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretaria	María Josefa Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Juan Antonio Barrios García	SÍ
	Pablo González Rico	SÍ
	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
	Coral Cortés Sánchez	SÍ
	Estrella Ramos Duelt	SÍ
	Javier Díaz de la Peña López	SÍ
	María Josefa Guerrero Merchán	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 04 de fecha 26 de enero de 2.023, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 116/2023. Licencia Urbanística OVP 01-23. C/ Cavite**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 112/2023. Comunicación previa urbanística. LU 3-23. Polígono 24 Parcela 445**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 121/2023. Comunicación previa urbanística. LU 6-23. C/ Molino de viento**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 139/2023. Licencia Urbanística. LPO 3/23. Avda. Europa**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 119/2023. Licencia Urbanística. CH 02-23. C/ Ronda del Muladar**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 122/2023. Licencia Urbanística. CH 03-23. C/ Nador**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 125/2023. Abastecimiento de aguas (Alta). C/ Martianes



Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

Expediente 111/2023. Licencia de Actividad (Cese). Comercio al por menor

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

Expediente 131/2023. Licencia de Actividad (Modificación). Café bar

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

Expediente 130/2023. Comunicación Previa en Materia de Actividades. Centro de estética

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

Expediente 127/2023. Padrón Municipal de Habitantes (Modificación). C/ Armeña

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

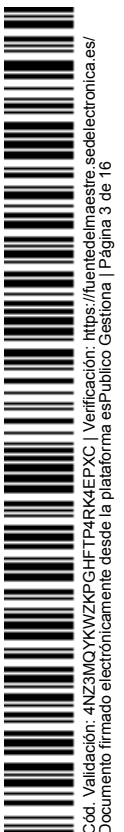
Expediente 1491/2022. Derechos funerarios. Clausura Nicho 3564

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

Expediente 1585/2022. Información y Promoción Turística

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	--

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día previa declaración de urgencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Vista la propuesta de acuerdo emitida por el Concejal de Turismo, con fecha de 22 de diciembre de 2022, la Junta de Gobierno Local



**ACUERDA**

PRIMERO: Constituir la Asociación de la Red de Cooperación de los Conjuntos Históricos de la Provincia de Badajoz.

SEGUNDO: Aprobar los Estatutos de la Red de Cooperación de los Conjuntos Históricos de la Provincia de Badajoz.

TERCERO: Se designa como representante del Ayuntamiento de Fuente del Maestre en la Asociación de la Red de Cooperación de los Conjuntos Históricos de la Provincia de Badajoz al Concejal don David Zambrano Muñoz, autorizándole para constituir en nombre y representación del Ayuntamiento de Fuente del Maestre la mencionada Asociación y cuantos documentos fueran necesarios a los efectos pretendidos.

Expediente 3/2023. Solicitud de Uso Puntual de un Bien (devolución fianza)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 1552/2018. Facturación Aquanex. 4º Trimestre 2022**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

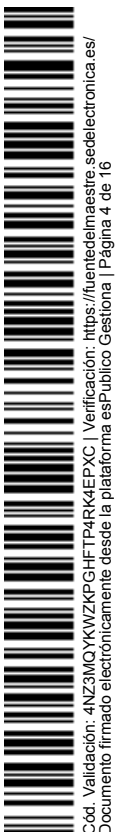
Expediente 1582/2022. Contrataciones. Suministro de materiales para obras AEPSA**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 23 de junio de 2020, como órgano de contratación, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el suministro de materiales para obras AEPSA. Expediente 0605422BD01, Fomento de Empleo Agrario: Generador de Empleo Estable, Quiosco-bar





finca recreo municipal.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023 (prorrogado 2022)	15160903	72.723,24 €

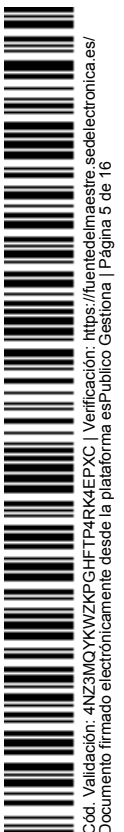
CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D. Juan Antonio Barrios García, Alcalde de la Corporación
Presidente suplente	D. Juan Antonio Hipólito Herrera, Concejal de la Corporación
Vocales	D ^a Rosalía Ferrera Álvarez, Secretaria de la Corporación
	D. Pedro Romero Gómez, Interventor de la Corporación
	D. Javier Díaz de la Peña, Arquitecto de la Corporación
Vocales suplentes	D. Francisco Javier Cortegana Galán
	D ^a . María Manuela Alcántara Gijón
	D. Antonio Francisco Ramos Díaz
Secretaria	D ^a María José Guerrero Merchán, funcionaria de la Corporación
Secretario suplente	D. Julio Polonio Rojas, funcionario de la Corporación





Expediente 57/2023. Contrataciones. Equipos de sonido, iluminación y dj´s animadores Carnaval 2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar equipos de sonido, iluminación y dj´s animadores para los días 17, 18 y 25 de febrero, con motivos de las fiestas de Carnaval 2023..

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Sentimiento Loko, Producciones y Espectáculos, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

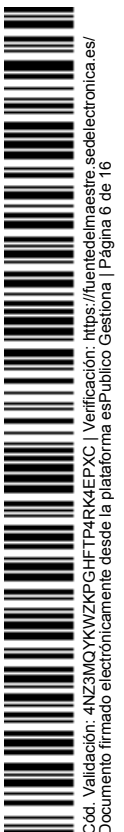
Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2023	338 22608	7.986,00€

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 58/2023. Contrataciones. Pliego de condiciones barra bar Carnavales 2023





Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local **acuerda** aprobar el Pliego de condiciones que regirán la ocupación de suelo público, para instalación y gestión de una barra de bar en el evento joven en la celebración del Carnaval, los días 17, 18 y 25 de febrero de 2023.

Expediente 98/2023. Contrataciones. Adquisición de sardinas Carnavales 2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de adquirir 120 Kg de sardinas para el día del Entierro de la Sardina, para el día 25 de febrero de 2023.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Juan Antonio García García**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	338 22608	396,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el





desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 91/2023. Contrataciones. Adquisición paquetes golosinas Carnaval 2023**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de adquirir 600 paquetes de golosinas, aptos para celiacos, para los participantes en el Carnaval infantil 2023.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Francisco Manuel Ramírez Gragero**, la prestación descrita en los antecedentes.

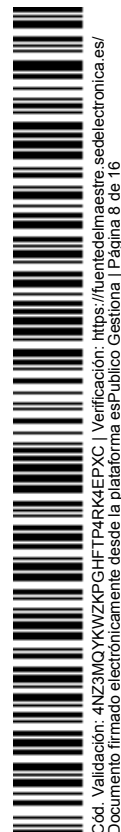
CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2023	338 22608	800,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 95/2023. Contrataciones. Murgas Viernes Carnaval 2023



Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar la actuación de murgas para el viernes de Carnaval, día 17 de febrero de 2023.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Producciones artísticas José Luis Rodríguez**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2023	338 22608	5.566,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 96/2023. Contrataciones. Musical Sábado Carnaval 2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al





ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar una actuación musical para el sábado del Carnaval 2023, desde las 22:00h hasta las 02:00h, el días 18 de febrero de 2023.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Producciones artísticas José Luis Rodríguez**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	338 22608	4.719,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 105/2023. Contrataciones. Folios

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA





PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de adquirir 96 cajas de folios A4, de para los distintos departamentos del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Sebastián Santiago Guerrero**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2023	920 22000	2.596,18 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 106/2023. Contrataciones. Gasóleo Colegios Públicos

Favorable

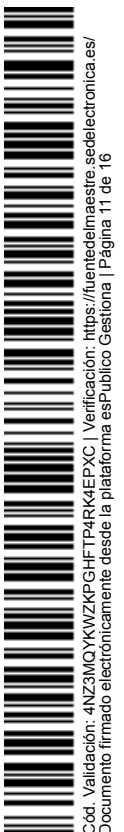
Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar suministros de 5.000 litros de Gasóleo C, para las calderas de los tres Colegios Públicos (1000 litros para el Colegio San José de Calasanz, 1000 litros para el Colegio Cruz Valero y 3000 litros para el Colegio Miguel Garrayo).





SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **Distribución Gasóleos García Camacho, S.L.**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2023	320 22103	5.810,00 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 67/2023. Aprobación de facturas

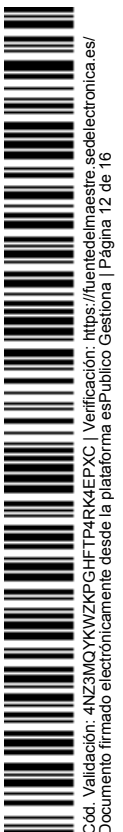
Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2429	Antonio Eduardo Guzmán Vázquez	Tratamientos de fisioterapia y reeducación funcional Centro de Día Diciembre 2022	1.011,50€
2430	Suministros y energías, SL	Combustible maquinaria arreglo caminos Diciembre 2022	1.167,17€
2431	Cruz Roja Española	Cobertura Preventiva Festival 10/12/2022	854,77€
47	M.ª Fátima Sánchez Zambrano	Productos alimenticios para Belén Navideño 2022	964,95€
55	José Gajardo Barragán	1 Tóner para impresoras E.P.D. Castra Vinaria VI	71,98€
58	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Productos varios para Belén Navideño 2022	361,54€
61	Joaquín Ventura Sánchez	Reparación y mantenimiento de dumper	263,78€





		BA5843VE	
65	Tomás Diestro Rangel	Placa para horario Biblioteca Municipal	55,35€
67	Ángel Hernández Montejano	Reparación depósito combustible y cambio de batería BA9281P	610,38€
71	Diego Muñoz Suárez	Grabación y montaje video navideño	302,50€
72	Tepe y Servicios Las Cumbres, S.L.	100 Sacos semillas de césped para Cementerio Municipal	496,10€
75	Félix Zambrano, S.L.U.	Marco de madera Casa Cultura	36,30€
83	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Colegio San José 01/11/2022 al 30/11/2022	816,30€
91	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Nave Festejos 01/11/2022 al 30/11/2022	445,78€
104	Casa Sayago, S.L.	Placa homenaje Monitor gimnasia	65,00€
109	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	254,25€
110	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	290,40€
111	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	70,72€
112	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	214,85€
113	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	280,86€
115	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	964,48€
116	Extrepronatur, S.L.	Servicio de tratamiento fitosanitario y herbicidas zonas verdes y jardines. Expte 436/2022	11.979,00€
118	Lorenzo García Lavado	Ejecución de obra de pintura. Lote 1. Colegio San José de Calasanz. Expte 1542/2022	11.699,99€
119	Lorenzo García Lavado	Ejecución de obra de pintura. Lote 2. Colegio Cruz Valero. Expte 1542/2022	8.753,01€
120	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	143,28€
121	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	241,40€
122	Hermanos García Cervera e Hijos, S.L.	Suministro combustible vehículos Ayuntamiento Diciembre 2022	1.434,41€
123	Hermanos García Cervera e Hijos, S.L.	Suministro combustible vehículos Ayuntamiento Noviembre 2022	2.459,33€
125	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios para Centro Joven	355,17€
130	Hnos. Franco Suero, S.L.	Panes para Belén Navideño 2022	201,00€
131	Hnos. Franco Suero, S.L.	Panes para Belén Navideño 2022	33,90€
133	Félix Saucedá Hernández	Motor completo para máquina coser – Curso costura UPF	108,90€
136	Purificación Muñoz Suero	Productos alimenticios para Belén Navideño 2022	20,00€
137	Purificación Muñoz Suero	Productos alimenticios para Belén Navideño 2022	9,30€
138	Purificación Muñoz Suero	Productos alimenticios para Belén Navideño 2022	421,60€
143	Carmen Muñoz Suero	Productos alimenticios para Belén Navideño 2022	15,50€





145	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	91,04€
146	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	385,48€
147	Isabel Bardón Sayago	Materiales varios para Centro de Día	124,40€
148	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	54,61€
149	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	144,34€
150	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	65,16€
151	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	83,09€
153	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	121,22€
155	Juan Aguilar Sánchez	3000 Revistas "Rumbo al sur" para difusión en Oficinas de Turismo y hoteles	816,75€
156	Oño electrodomésticos, S.L.	Batidora para Centro de Día	29,90€
157	Laboratorio Proambi, S.L.L.	Verificación puntos críticos Centro de Día de octubre a diciembre 2022	152,46€
158	Luis Ramírez Rodríguez	Productos alimenticios Centro de Día	389,91€
159	Luis Ramírez Rodríguez	Productos alimenticios Centro de Día	146,88€
160	Luis Ramírez Rodríguez	Productos alimenticios Centro de Día	291,36€
163	Raquel Sánchez Pachón	Flores de pascua Belén Navideño 2022	58,50€
164	Raquel Sánchez Pachón	5 Sacos pienso para gatos	130,02€
165	Juan Aguilar Sánchez	Campaña de apoyo al comercio local navideño	459,80€
166	Isabel Bardón Sayago	49 Libros Biblioteca Municipal	1.000,01€
167	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios para Belén Navideño 2022	664,04€
168	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios para Guardería Municipal	35,40€
170	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios para Carrozas Navideñas 2022	99,03€
171	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios para Carrozas Navideñas 2022	117,01€
172	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios para Carrozas Navideñas 2022	112,53€
173	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios para Belén Navideño 2022	1.055,62€
174	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios para Belén Navideño 2022	348,35€
175	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios para Belén Navideño 2022	269,20€
176	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios para Belén Navideño 2022	1.146,40€
177	Cruzidal, S.L.	Lote 2 de hormigones. Expte. 634/2022	721,17€
178	M.ª Gloria Zambrano Casimiro	Productos varios Centro de Día	55,35€
179	M.ª Gloria Zambrano Casimiro	Productos varios Centro de Día	6,60€
180	M.ª Gloria Zambrano Casimiro	Productos varios Centro de Día	117,20€
181	M.ª Gloria Zambrano Casimiro	Productos varios Centro de Día	90,30€
182	M.ª Gloria Zambrano Casimiro	Productos varios Centro de Día	119,75€
184	M.ª Gloria Zambrano Casimiro	Productos varios Centro de Día	30,00€





185	M.ª Gloria Zambrano Casimiro	Productos varios Centro de Día	12,70€
186	Mikel Cortés Rodríguez	Desplazamientos usuarios del Centro de Día Noviembre 2022	440,00€
187	Mikel Cortés Rodríguez	Desplazamientos usuarios del Centro de Día Diciembre 2022	440,00€
188	Fontanería Fonreal, SL	Material mantenimiento edificios públicos	620,35€
189	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica A.P. C/ Los Molinos 01/12/2022 al 30/12/2022	56,42€
190	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Fuente luminosa C/ Pilar 01/12/2022 al 30/12/2022	30,14€
191	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Plaza de la Concepción 01/12/2022 al 30/12/2022	4,68€
192	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Cementerio 01/12/2022 al 30/12/2022	244,31€
193	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica C/ Guadaña 01/12/2022 al 30/12/2022	165,29€
194	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Ayuntamiento 01/12/2022 al 30/12/2022	234,98€
195	Cide Hcenergía, S.A	Energía eléctrica Camino del Cementerio 01/11/2022 al 30/11/2022	45,63€
198	José Ignacio González Alonso	10 Libros "La Constante" para Biblioteca Municipal	149,76€
199	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios para Biblioteca Municipal	4,79€
200	José Gajardo Barragán	Protector y funda de móvil Policía Local	25,13€
201	Gómez Bar, SL	Alquiler Máquina Vending Centro Joven del 16/12/2022 al 15/01/2023	100,00€
202	Francisco José González Gómez	Revisión y cambio de batería E8864BDG	191,06€
203	Francisco José González Gómez	Reparación bomba inyectora E8864BDG	1.187,62€
204	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	149,99€
206	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	163,82€
208	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	285,72€
209	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	122,45€
210	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	30,55€
211	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	63,16€
212	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	42,25€
213	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	48,75€
214	M.ª Luisa Pecero Jaramillo	Material mantenimiento edificios públicos	74,87€
215	Isabel M.ª González Ventura	Productos alimenticios Centro de Día	1.279,03€
216	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios Centro de Día	272,59€
217	Juan Carlos Barrios Llamazares	Productos alimenticios Centro de Día	258,39€
218	José Enrique Gajardo Amaya	Productos alimenticios Centro de Día	926,57€
219	Manuel Ángel Gallego García	Limpieza de filtros cocina Centro Día Enero	50,82€





		2023	
220	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios para Centro de Día	177,40€
229	Carolina Zambrano Ramírez	44 Menús para colaboradores del Belén Navideño 2022	660,00€
			65.566,85€

Expediente 144/2023 - Parques infantiles. Plan Cohesiona 2022. Actuaciones de mejora de parques infantiles**Favorable****Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento**

Asunto no incluido en el orden del día. De conformidad con lo establecido en el artículo 83 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local podrá considerar un asunto no incluido en el orden del día **previa declaración de urgencia**, con el **voto favorable de la mayoría absoluta** de sus miembros.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el proyecto de obras para "Actuaciones de mejora de parques infantiles" Plan Cohesiona 2022

EMPLAZAMIENTO:

PARQUES PASEO EXTREMADURA Y PLAZA DE LA CONCEPCIÓN
06360 FUENTE DE MAESTRE (Badajoz)

ARQUITECTO:

CARMEN GUERRERO QUIÑONES
JAVIER DÍAZ DE LA PEÑA LÓPEZ

Base de licitación: 74.380,18€

IVA (21%): 15.619,82€

Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (PEC = PEM + GG + BI + IVA):

90.000,00€

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE